

QUILMES, 05 NOV. 2002

VISTO el expediente N°827-0100/97 y la Resolución R."ad referéndum"  
del Consejo Superior N°052/97, homologada por Resolución (CS) N°001/97, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo, se tramitó la firma de un Convenio entre la  
Universidad Nacional de Quilmes y la Fundación Servicio Universitario Mundial  
(SUM), suscripto por las Resoluciones citadas en el "visto".

Que en dicho Convenio esta Casa de Altos Estudios, se comprometió a  
apoyar económicamente las actividades de la Fundación Servicio Universitario  
Mundial (SUM).

Que es necesario ampliar el subsidio otorgado a la Fundación Servicio  
Universitario Mundial (SUM), por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), para  
completar las actividades programadas durante el transcurso del año 2002.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

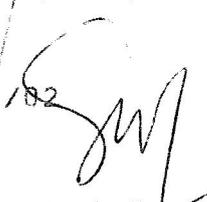
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar una ampliación de subsidio a la Fundación Servicio  
Universitario Mundial (SUM), por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la  
Partida 5.1.6."Transferencias para actividades científicas o académicas", del  
presupuesto 2002, unidad programática 4.1. Relaciones Institucionales.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 223/02

  
Mario Greco  
VICERRECTOR  
Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES